

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[EJERCITO NACIONAL - POPAYAN - MINISTERIO DE DEFENSA](#)
(Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co) (notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00047-00

P

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

postmaster@defensajuridica.gov.co
Lun 09/09/2019 15:12

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

☐ NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00047-00
29 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00047-00

P

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

postmaster@outlook.com
Lun 09/09/2019 15:12

- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - POPAYAN <mdnpopayan@hotmail.com>

☐ NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00047-00
26 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - POPAYAN (mdnpopayan@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00047-00

J

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 09/09/2019 15:12

Para:

- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - POPAYAN <mdnpopayan@hotmail.com>;
- EJERCITO NACIONAL - POPAYAN - MINISTERIO DE DEFENSA (Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co) <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>;
- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

☐
2019-47 admite.pdf
453 KB

☐
01_DEMANDA_(3)[1].pdf
253 KB

2 archivos adjuntos (706 KB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2019-00047-00

DEMANDANTE

ARACELLY GONZALES ARISTIZABAL Y OTROS

DEMANDADO

LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA -
EJERCITO NACIONAL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 161 DE 21-03-2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co